



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "REUNIÓN DE
UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS
RURALES"**

DECRETO ALCALDICIO N.º 2723

DALCAHUE, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la reunión de Unión Comunal de Junta de Vecinos rurales de la comuna de Dalcahue; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; ; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la reunión de Unión Comunal de las juntas de Vecinos rurales, a realizarse en la sede Social de Calén, el sábado 23 de noviembre de 2024 en la comuna Dalcahue.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

MAAB/CIVG/PDMM/ dfmp